



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 45

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2022

Media Hora Previa

Acto media hora previa de sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 27 de mayo de 2022.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

Luján Conde, Samuel Bradford, Griselda Crevoisier, Silvia Barrientos, Natalia Fernández, Pedro Roldán, Marcelo Casaretto, Fabricio Tiscornia, Nelson Villalba, Juan Sardella, María Martínez, Irma Lust, Rodolfo Casanova, Mercedes Cuervo, Karina Sánchez, Julio Dimitrioff, Alfredo Gorla, Alberto Rivero, Paulo Arizaga, Guillermo Techera, María Olivera, Laura Damasco, Washington Acosta y Álvaro Falcone.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la media hora previa del día de la fecha.

Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches a todos.

Solicito que se implementen medidas de seguridad en los transformadores que están en calle Oribe y Guaranés, entre las viviendas Sin Techo y Ladrilleros, porque se encuentran abiertos y permanentemente cruzan gurises; inclusive, alguno más grande puede causar daño. En algunas oportunidades han quedado sin la luz pública los dos barrios.

Solicito limpieza de los montones de basura, sobre todo en la zona suroeste de la ciudad...

SR. PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil, con respecto a los transformadores ¿qué solicita?

SR. JUAN SARDELLA. Que se les pongan medidas de seguridad con un candado o un cerrojo.

SR. PRESIDENTE. ¿A quién le solicita?

SR. JUAN SARDELLA. A la Intendencia porque son del alumbrado público.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continúe.

SR. JUAN SARDELLA. Solicito la limpieza de los montones de basura en toda la zona suroeste de la ciudad ya que hay mucha cantidad. Sería desde Alzáibar hacia camino La Feria.

Solicito que por parte de la dirección técnica de vivienda se efectúe la visita al complejo habitacional La Calera ya que hay algunas viviendas –tres o cuatro– que tienen fisuras, grietas. Luego del convenio de los Sin Techo y los Ladrilleros se realizaron obras de arreglos en baño y demás y no puede ser que en menos de 10 años se estén dilatando y ya no se encuentren en las condiciones que deberían.

Solicito que en el barrio Coviemu se arregle uno de los pasajes que va desde el Centro Comunal, que lleva el nombre de Lafluf, hacia Lowry porque es intransitable. También, en un pase que va de las viviendas del Plan Realojos hacia Coviemu quedó un tejido de una obra que evita el tránsito y al haber aumentado la población en esa zona es fundamental tener esa salida despejada, es un desahogo inclusive para ambulancias y bomberos en caso de necesitarse –ojalá que no–. Creo que es la Intendencia la que tendría que cortar el tejido y acondicionar el cruce de la calle.

Solicito que por calle Oribe, entre Crottogini y Abayubá, desde el Jardín N.º 69 hasta el barrio Los Olivos, se coloque un lomo de burro ya que los vecinos me trasladan la preocupación por la gran velocidad de los vehículos que pasan por allí sobre todo después de las 20:00; si bien la calle está iluminada como en todos lados, es una zona bastante oscura porque hay baldíos. En consecuencia, en cualquier momento podemos lamentar un accidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. JUAN SARDELLA. Sí.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Está a consideración la solicitud del señor Edil Sardella.
(Se vota).

Afirmativa. 28.

No habiendo más señores Ediles anotados, damos por finalizada la media hora previa. (Hora 20:05).

ACTA 45

En la ciudad de Fray Bentos, el día 27 de mayo del año 2022, siendo la hora 20:30, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 27 de mayo de 2022** a la **hora 20:30**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 44 de fecha 13/5/2022.
2. INFORMES DE PRESIDENCIA.
3. ORDEN DEL DÍA.
 - 3.1 **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas referida a solicitud del Ejecutivo de postergación del vencimiento de las líneas de crédito vigentes con el BROU y BBVA. (Repartido 193).
 - 3.2 **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** República Afisa eleva estados financieros del Fideicomiso Financiero de Obras Río Negro I al 31/12/2021. (Repartido 194).
 - 3.3 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental del Raid Hípico “Pueblo Grecco” en su 21° edición. (Repartido 195).
 - 3.4 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Día de la Nación Charrúa y la Identidad Indígena. (Repartido 196).
 - 3.5 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración del “año 2023 como año de Visualización, Integración y el año para fomentar el deporte para personas con discapacidad”. (Repartido 197).
 - 3.6 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Reglamentación de viáticos para los señores Ediles cuando asisten a reuniones en representación de la Corporación. (Repartido 198).
 - 3.7 **Informe de la Comisión de Asuntos.** Proyectos presentados a efectos de fortalecer el área de Comunicación institucional y difusión de actividades de este Cuerpo Legislativo. (Repartido 199).
 - 3.8 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Colocación de placa homenaje a la profesora Ana Beatriz Alonso Algaré. (Repartido 200).
4. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 25 de mayo de 2022

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: María Duffaut, Luján Conde, Edén Picart, Fabricio Tiscornia, Roberto Bizoza, Pedro Roldán, Marcos Burkhardt, Natalia Fernández, Samuel Bradford, Marcelo Casaretto, Roque Anderson, Griselda Crevoisier, Silvia Barrientos, Alfredo Gorla, Laura Damasco, Juan Sardella, Irma Lust, Rodolfo Casanova, Mercedes Cuervo, Karina Sánchez, Julio Dimitrioff, Guillermo Techera, Alberto Rivero y Álvaro Falcone.

SUPLENTES: María Martínez (c), Paulo Arizaga (i), María Olivera (c) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Jorge Burgos (20:37) y Fernando Quintana (21:15).

Faltan: CON AVISO: Walter Cardozo y Daniel Porro.

SIN AVISO: Esteban Palmina y Roberto Wilkinson.

CON LICENCIA: Pablo Delgrosso.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, buenas noches.

Estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Consideración y Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Como primer punto está a consideración la aprobación del Acta 44, de fecha 13/5/2022.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Pasamos al siguiente punto.

Orden del Día

- 3.1 **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas referida a solicitud del Ejecutivo de postergación del vencimiento de las líneas de crédito vigentes con el BROU y BBVA. (Repartido 193).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Buenas noches a todos.

Solicito la aprobación del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 193, tal como viene redactado por dichas comisiones.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito que se incluyan como grave y urgente los informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartidos 201, 202 y 203.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 3.2 **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** República Afisa eleva estados financieros del Fideicomiso Financiero de Obras Río Negro I al 31/12/2021. (Repartido 194).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 194, tal como viene redactado por dichas comisiones.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 3.3 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental del Raid Hípico «Pueblo Grecco» en su 21° edición. (Repartido 195).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 195, tal como viene redactado por dicha comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En consecuencia: **Resolución 57/2022**

VISTO: El planteamiento realizado por el Club Social y Deportivo Las Flores de Grecco solicitando se declare de interés departamental el Raid Hípico en su 21° Edición «Pueblo Grecco», a desarrollarse los días 4 y 5 de junio del corriente año en dicha localidad;

CONSIDERANDO: I) Que la 21° Edición «Pueblo Grecco» forma parte del calendario oficial de la Federación Ecuestre Uruguaya (FEU);

II) Que es un deporte que genera un importante movimiento de turismo interno en la localidad;

III) Que en el año 2010 se obtuvo el Campeonato Mundial en Endurance en Abu Dabi con el equino «Vendaval», y en el año 2012 el Campeonato Panamericano en Pinamar -Argentina- con el equino «Catalino»;

IV) Que en el año 2014 el Club Social y Deportivo Las Flores de Grecco obtuvo el Campeonato Nacional de raid en pruebas cortas, repitiendo al año siguiente el excelente desempeño en las distintas categorías obteniendo el bicampeonato, logrando además en el año 2016 el campeonato en categoría jinetes con Juan Martín Ponce;

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental el Raid Hípico en su 21° Edición «Pueblo Grecco» a desarrollarse los días 4 y 5 de junio del corriente año en la localidad referida.

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

3.4 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Día de la Nación Charrúa y la Identidad Indígena. (Repartido 196).

3.5 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración del «año 2023 como año de Visualización, Integración y el año para fomentar el deporte para personas con discapacidad». (Repartido 197).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación de los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos 196 y 197, tal como vienen redactados por dicha comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

3.6 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos (en mayoría).** Reglamentación de viáticos para los señores Ediles cuando asisten a reuniones en representación de la Corporación. (Repartido 198).

3.7 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Proyectos presentados a efectos de fortalecer el área de Comunicación institucional y difusión de actividades de este Cuerpo Legislativo. (Repartido 199).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación de los informes de la Comisión de Asuntos Internos, Repartidos 198 y 199, tal como vienen redactados por dicha comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

3.8 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Colocación de placa homenaje a la profesora Ana Beatriz Alonso Algaré. (Repartido 200).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, Repartido 200, tal como viene redactado por dicha comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de aprobación para celebrar contrato de comodato (contrato de uso) con Ministerio de Transporte, por un plazo de 30 años, respecto a bien inmueble fracción de terreno baldío, ubicado en localidad catastral de Young. (Repartido 201).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 201, tal como viene redactado por dichas comisiones.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En consecuencia: **Resolución 58/2022**

VISTO: El oficio 79 de fecha 6 de abril de 2022 y el oficio 114 de fecha 17 de mayo de 2022 recibidos del Ejecutivo Comunal por los cuales se solicita aprobación para celebrar contrato de comodato (contrato de uso) con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por el plazo de 30 años, respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno baldío ubicada en la localidad catastral Young, manzana 420, que forma parte del padrón 1171 del departamento de Río Negro, que según croquis de comodato de fecha marzo de 2022 de la ingeniera agrimensora Antonella Garcilar, consta de una superficie de 4 há 4106 m con frente al sureste a calle General José Artigas;

CONSIDERANDO: Que luego del estudio del tema esta Corporación no encuentra objeciones a lo solicitado;

ATENTO: Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado y a lo establecido en el artículo 35° numeral 10 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la aprobación requerida para celebrar contrato de comodato con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por el plazo de 30 años, del bien inmueble referido en el Visto de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de anuencia para otorgamiento de escritura pública de Paga por entrega de bienes y autorización para exoneración de Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana. (Repartido 202).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 202, tal como viene redactado por dichas comisiones.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En consecuencia: **Resolución 59/2022**

VISTO: El oficio 112 de fecha 18 de mayo de 2022 recibido del Ejecutivo Departamental por el cual se solicita la sustitución del oficio 84 de fecha 19 de abril de 2022 a los efectos de requerir anuencia para el otorgamiento de escritura pública de Paga por entrega de bienes y la autorización para la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, respecto de los inmuebles propiedad del señor Javier Alcides Mazzilli Egozcue, ubicados en el departamento de Río Negro, padrones hoy 525, 526, 527 y 529, padrones anteriores 485 y 486 de la localidad catastral Los Arrayanes, que se tramita en el Geo Expediente N° 2017-23301 de la Intendencia de Río Negro;

CONSIDERANDO: I) Que la totalidad de los padrones fueron ofrecidos a la Intendencia de Río Negro en diciembre de 2017 para su entrega a fin de cancelar el 10% que establece el artículo 38° de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial, habiendo sido aceptado dicho ofrecimiento por la Intendencia Departamental en febrero de 2018, habiéndose notificado en debida forma a su propietario, tal como surge del expediente relacionado, por lo que los bienes se encuentran disponibles y en condiciones de ser enajenados por título Paga por entrega de bienes y modo tradición por Javier Mazzilli a la Intendencia de Río Negro desde febrero de 2018;

II) Que es la Intendencia de Río Negro quien desde el año 2018 ha omitido la escrituración de los inmuebles referidos, a pesar de estar disponiendo y en condiciones de ello, período en el cual se ha generado la deuda del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana cuya exoneración se solicita autorizar y por esto se entiende de justicia proceder en consecuencia;

III) Que la propiedad de los padrones mencionados surge de acuerdo a la información del Registro de la propiedad inmueble de Río Negro, solicitud 1184 de fecha 23 de marzo de 2022;

IV) Que de la información de autos donde surge la omisión de la Intendencia de Río Negro de escriturar los padrones referidos desde marzo del año 2018 con relación a los padrones ya ampliamente referidos y que se encuentran en posesión

de la misma desde entonces y en condiciones de realizar la escritura referida, se desprende que correspondería la exoneración del impuesto desde el año 2018 a la fecha y la anuencia para el otorgamiento de la escritura de Paga por entrega de bienes de los inmuebles;

ATENCIÓN: Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado y a lo establecido por el artículo 273° de la Constitución de la República, artículo 19° numeral 15 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935, artículo 38° de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial, artículo 175° del Presupuesto Quinquenal 2021-2025 y artículo 18° del Decreto 135/017 de fecha 11 de agosto de 2017;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1°) Exonérase el tributo de Contribución Inmobiliaria Urbano incluido en el Título Primero del Libro: Ley de Recursos de Presupuesto Departamental período 2020-2025; y demás tributos municipales desde la fecha 1 de marzo de 2018 a los inmuebles padrones 525, 526, 527 y 529 de la localidad catastral Los Arrayanes, con un área total de 7244,5 m², señalados en la manzana F solares 35, 36, 37 y 39 en el plano del ingeniero agrimensor Carlos Magano N° 5728 de fecha 17 de junio de 2018.

2°) Concédese la anuencia para el otorgamiento de la escritura pública de Paga por entrega de bienes del señor Javier Mazzilli a la Intendencia Departamental de Río Negro en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38° de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial de los padrones referidos en el artículo 1°.

3°) Devuélvase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de autorización para aceptar donación realizada por Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, de U\$S 43.000 (dólares americanos cuarenta y tres mil). (Repartido 203).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 203, tal como viene redactado por dichas comisiones.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En consecuencia: **Resolución 60/2022**

VISTO: El oficio 111 de fecha 17 de mayo de 2022 remitido por el Ejecutivo Departamental por el cual solicita la autorización en virtud de lo establecido en el artículo 35° numeral 22 de la Ley Orgánica Municipal 9515, de fecha 28 de octubre de

1935, a los efectos de aceptar la donación realizada por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, de la suma de U\$S 43.000 (dólares americanos cuarenta y tres mil);

CONSIDERANDO: I) Que dicha suma será destinada a la adquisición de una ambulancia marca Hyundai, modelo Starea, con equipamiento común, para la localidad de Algorta;

II) Que esta Corporación concuerda con la solicitud realizada por entender que dicha donación contribuye a satisfacer las necesidades de la localidad antes citada;

ATENCIÓN: Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado y a lo establecido en el artículo 35° numeral 22 de la Ley Orgánica Municipal 9515, de fecha 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la aprobación solicitada para aceptar la donación realizada por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, de la suma de U\$S 43.000 (dólares americanos cuarenta y tres mil), con la que se adquirirá una ambulancia marca Hyundai, modelo Starea, con equipamiento común, para la localidad de Algorta.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señora Griselda Crevoisier.** Solicita realizar en Sala homenaje mediante lectura de biografía del Dr. Jorge Larrañaga, con motivo de cumplirse un año de su fallecimiento, requiriendo el uso de pantallas para recordarlo con imágenes.
(Exp. 4726)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Buenas noches, señor Presidente, señoras secretarías, funcionarios y compañeros Ediles.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Solicito que se pasen las fotos y luego leo la biografía.

(Se procede a la proyección de imágenes).

Con motivo de conmemorarse el 22 de mayo un año del fallecimiento del doctor Jorge Larrañaga vemos imágenes sobre su trabajo, primero como Edil, luego, en dos oportunidades, como Intendente de Paysandú; también como Senador y como político. Nos dejó una gran enseñanza. Representó también al Directorio del Partido Nacional como Presidente.

En esas imágenes lo vemos compartiendo con vecinos de la ciudad de Paysandú, de los pueblos. Allí, en el campo, como le gustaba a él. En esas otras, compartiendo una comida con vecinos. Allí, con sus hijos. Militando. Rumbo a la Meseta de Artigas, fue el que inició esa meta en nuestro país. (nr)/ Allí podemos verlo recibiendo la placa de Por la Patria. En esa otra imagen lo vemos debatiendo en el Senado.

(Finaliza la proyección de imágenes).

Muchas gracias.

Jorge Washington Larrañaga Fraga nació en Paysandú el 8 de agosto de 1956. Hijo de Ketty Fraga y Jorge Washington Larrañaga Ilarras fue el único hijo varón del matrimonio que también tuvo 4 hijas mujeres.

Desde pequeño mostró su pasión por el turf y los caballos. En el hipódromo lo apodaron Guapo ya que muchas veces hacía travesuras y el intento de castigo de los adultos se ponía en situación.

Realizó sus estudios primarios y secundarios en Paysandú. Se fue a estudiar a la capital recibiendo de abogado y se dedicó al ejercicio de la profesión en las áreas de Derecho Civil y Laboral.

En 1985 es elegido Edil departamental de Paysandú y en 1989, con apenas 33 años, es electo Intendente de su querida Paysandú, el más joven de todos a la vuelta de la democracia.

Su liderazgo indiscutible y su gestión al frente del departamento lo posicionó como una figura interesante a nivel nacional. Es entonces que dos viejos Intendentes vienen a convencer a Larrañaga de encabezar un proyecto nacional, propuesta a la que se había negado anteriormente por tener compromisos que cumplir con su gestión departamental, a la que decidió dedicarle hasta el último día. Es así como crea Nueva Fuerza Nacional, compareciendo en las elecciones internas con su eslogan que lo definiría para siempre: Sin ataduras.

Larrañaga acompaña el proyecto de Juan Andrés Ramírez como parte de la fórmula presidencial y su figura se proyecta como un liderazgo claro en su interna nacionalista compleja. Es electo Senador de la República, cargo que desempeña hasta la última legislatura, en 2020.

En 2004 es electo candidato único del Partido Nacional logrando una votación histórica para su partido. Posteriormente fue Presidente del Directorio del Partido Nacional y trabajó incansablemente para construir la unidad de los blancos.

En 2009 compite nuevamente como candidato a la Presidencia resultando ganador Luis Alberto Lacalle Herrera. Larrañaga decide acompañar a Lacalle; en su gesto de grande, pocas veces visto, integra la fórmula presidencial como candidato a

Vicepresidente. Este gesto y el saludo en el balcón de la casa Vaeza son aún recordados con emoción por los integrantes de esta colectividad política.

En 2014 Larrañaga vuelve a competir en las elecciones como precandidato, resultando triunfador Luis Lacalle Pou. Ante reiterados pedidos de su colectividad política, Larrañaga lo acompaña nuevamente como candidato a la Vicepresidencia de la República.

En las elecciones de 2019 es electo Senador de la República, y luego del triunfo del Partido Nacional es nominado para ocupar el cargo de Ministro.

Durante su gestión legislativa Larrañaga lideró a la oposición, logrando grandes consensos como el Acuerdo Nacional por la Educación. A su vez, llevó adelante recordadas interpelaciones a Ministros del Frente Amplio. Trabajó en propuestas de materia educativa, seguridad y juventud, entre otros. Fue uno de los grandes impulsores de las elecciones de jóvenes del Partido Nacional que se celebraron por primera vez en 2007 bajo su presidencia del Directorio. El sector Larrañaga, Alianza Nacional, fue el primero en contar con un programa de gobierno para jóvenes, hecho por jóvenes de todo el país.

Su gestión como Ministro del Interior será recordada como su gran logro; además, Larrañaga dio respaldo a la Policía y fue un Ministro presente, que estaba en territorio y trabajaba incansablemente por los temas.

Este es el homenaje que desde el lugar que represento quiero rendirle al doctor Larrañaga.

Solicito que mis palabras sean enviadas a Jorge Larrañaga Vidal y hermanos, al Honorable Directorio del Partido Nacional y a la Comisión Departamental del Partido Nacional.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Se hará como lo solicita, señora Edila.

Continuamos.

- 2. Señor Guillermo Techera.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Hacer referencia al programa Oportunidades Laborales, conocido bajo el nombre Jornales Solidarios, y su reedición.
(Exp. 4727)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Muchas gracias. Buenas noches, señores Ediles, funcionarios y prensa presente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. GUILLERMO TECHERA. Muchas gracias.

En la última oportunidad del Congreso de Intendentes se aprobó el relanzamiento, la reedición del programa Oportunidad Laboral.

Anteriormente nuestra Junta había tratado este tema... Y fue a pedido del señor Presidente de la República que este programa fuera absolutamente de características transparentes. Una edición que nosotros entendimos que era una gran oportunidad en su momento. Un programa que otorgó oportunidades laborales a término a 15.000 personas que trabajaron en quincenas alternadas durante seis meses. Luego llegó su extensión. En ese momento, cuando se trató el tema en la Junta, surgieron muchas interrogantes y las planteamos en este Cuerpo legislativo; por ejemplo, cómo se distribuirían los 416 puestos de trabajo que le habían tocado al departamento de Río Negro y que fueron bienvenidos en su momento.

Otras de las interrogantes fueron cómo se iba a redistribuir, ¿por el índice de desocupación o de acuerdo con la población y el número de habitantes de cada localidad?, ¿se iba a respetar género?, ¿se tomarían en cuenta todas estas cuestiones?, ¿habría cupos para grupos trans y para personas en situación de discapacidad?, ¿se incluiría a los Municipios en esta estrategia...? Bienvenidos fueron esos 416 lugares para nuestro departamento. (ld)/ Desde esta bancada hicimos llegar todo eso y propusimos una comisión de seguimiento para el proceso del programa Oportunidad Laboral, conocido como jornales solidarios.

Hasta el 31 de mayo los beneficiarios van a tener su oportunidad, y a partir del 1º de junio se prevén 10.000 nuevos puestos de trabajo por cuatro meses, con un salario de \$ 12.500, de lo cual el Ejecutivo aportaría un 83 % de todo el programa, bajo un aporte también de las Intendencias.

Esto se trabajó dentro de la Comisión Sectorial del Congreso de Intendentes y las características respecto a las preocupaciones que tuvimos en aquel momento son las mismas que hoy tenemos. Luego de que se apruebe esta ley queremos saber cómo se distribuirán los puestos de trabajo en Río Negro, si el índice de desocupación va a ser tenido en cuenta, si el número que se asigne a las diferentes localidades va a ser con base en los habitantes que tienen, si se va a respetar el género y si se tomarán en cuenta los diferentes cupos que planteamos en su momento y no fueron tenidos en cuenta.

En fin... Desde aquí queremos proponer al Ejecutivo la conformación de una comisión de seguimiento para este programa; para asegurar la transparencia que pedía en su momento el señor Presidente entendemos que el programa jornales solidarios debe tener un seguimiento del Legislativo, ya que integra el Gobierno Departamental. Considero que a aquellos que entienden que debemos pensar en el empleo como un problema dentro del departamento, esto también aporta una especie de evaluación sobre lo que significó este programa para el Ejecutivo y para la gente. También, consultarle al Ejecutivo si tiene una evaluación de lo que fue, para tomar decisiones en esta reedición; pero, a su vez, consultar a los Municipios qué evaluación hacen, cómo emplearon los diferentes puestos que recibieron, cuáles fueron las diferentes labores y si piensan hacerlo de la misma forma en caso de que puedan participar en la gestión o asignación de los que les toquen a las distintas localidades.

Entendemos que los jornales solidarios son una gran oportunidad para este momento, pero no dejan de ser una especie de precariedad en el empleo. Hoy en día tenemos la realidad de que aquellos que terminaron o terminarán dicho programa, van a ser nuevamente desempleados. En su momento fue una gran solución, por eso estuvimos del lado del Ejecutivo y acompañamos todo el proceso, pero creemos que hay que pensar en políticas a largo plazo que traten de solucionar un problema estructural;

por eso queremos que si la comisión de seguimiento es conformada por el señor Intendente tengamos la posibilidad de transformarla en una especie de espacio para pensar diferentes empleos dentro de la Intendencia de Río Negro y proponer acciones para que estos jornales solidarios se transformen en un programa que apunte a lo socioeducativo, a una respuesta laboral sostenida en el tiempo y que los puestos de trabajo no se limiten solamente a la empleabilidad dentro del Estado sino que durante el transcurso del programa se asegure que quizás puedan reinsertarse en empleos privados.

Por ahora es ese el planteo. Quiero que estas palabras sean enviadas al Ejecutivo Departamental y a los Municipios.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Así se hará.

Continuamos.

3. Señor Álvaro Falcone. Solicita considerar en Sala plantear al señor Intendente la necesidad de instalar las Comisiones Especiales para las localidades de Algorta y Grecco.
(Exp. 4728)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Voy a ser breve porque a través de la nota que envié a la Junta fui bastante claro.

Entendemos que la creación de estas comisiones en dos localidades donde en el pasado siempre se generaron Comisiones de Vecinos y en el anterior gobierno Comisiones Especiales, sería un aporte a la labor del Ejecutivo, a la comunicación entre la localidad y este, y redundaría en una mejor gestión para todos.

Creo que esto suma y mucho, sería una relación ganar-ganar. A nuestro entender, pasado un año y unos meses de gestión estamos en condiciones de tomar este camino. Por lo tanto, agradecería que el Cuerpo me acompañe ya que reforzaría el pedido que estoy realizando.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Falcone de enviar este tema al Ejecutivo Departamental.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 29.

Continuamos.

4. **Señor Roberto Bizoza.** Solicita hacer referencia en Sala a las actividades a llevarse a cabo en la localidad de San Javier, por el grupo social El Botellero, enmarcadas dentro del Día Mundial del Medioambiente a celebrarse el próximo 5 de junio.
(Exp. 4729)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Muchas gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.
Seré breve porque ya hemos hablado sobre este tema aquí en Sala en varias oportunidades.

El 5 de junio se celebra el cincuentenario de la declaración de esta fecha como el Día Mundial del Medioambiente. En San Javier hay una organización social que, según nuestro punto de vista, viene trabajando relativamente bien desde hace bastantes años; estaría bueno brindarle apoyo, aunque sea moral.

Como el día 5 es domingo, el próximo 6 de junio van a hacer una movida durante toda la jornada, en comunicación y consenso con la escuela –también con escuelas de las cercanías como las de Tres Quintas, Farrapos y Colonia Ofir–, el liceo y la Sociedad de Fomento Rural de San Javier.

Mi intención es volcar esta invitación a la gente que quiera allegarse, pero además derivar el tema a la Comisión de Medioambiente para su seguimiento. En dicha comisión ya tuvimos una reunión con este grupo social, pero nos quedó pendiente realizar una visita a la localidad; los demás integrantes de la comisión la solicitaban o tenían la intención de hacerlo, pero por la pandemia no se pudo llevar a cabo.

En principio, la invitación es para ver si podemos estar atentos a esto y comprometernos a brindarles más información a través de la propia comisión.

SR. PRESIDENTE. ¿Sería enviar este tema a la Comisión de Medioambiente?

SR. ROBERTO BIZOZA. Sí, esa es la solicitud.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Bizoza.
(Se vota).
Afirmativa. 28.

Continuamos. (lp)/

5. **Señor Jorge Burgos.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Conocer detalles y características del programa Avanzar, lanzado recientemente por el

Ejecutivo Nacional en acuerdo con el Congreso de Intendentes, para saber cómo aterrizará dicho plan en el departamento.
(Exp. 4730)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Buenas noches.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

Avanzar es el nombre elegido por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para la ejecución del fideicomiso de regularización de asentamientos, que según lo informado por el Ejecutivo implicará una inversión de alrededor de U\$S 240.000.000. En el mismo se tratarán de regularizar y relocalizar familias asentadas de forma irregular. Este programa diseñado por el Gobierno fue presentado este mes hace unos días por el señor Presidente de la República, junto a la Ministra de la cartera y a la Directora Nacional de Integración Social y Urbana, arquitecta Florencia Arbeleche, el Subsecretario de Vivienda, Tabaré Hackenbruch, y el Presidente del Congreso de Intendentes, señor Guillermo López, instancia a la cual concurrió nuestro Intendente Departamental.

Según lo que se puede extraer de las páginas *web*, tanto de Presidencia como del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el plan se propone trabajar con alcance nacional y una perspectiva de mediano plazo; trabaja activamente en conjunto con los Gobiernos Departamentales para identificar las situaciones de informalidad y definir las estrategias de actuación a llevar adelante. Estas estrategias se enfocan en integrar las situaciones de informalidad existentes, regularizando los barrios o relocalizando a las familias si ello no es posible; también se propone actuar sobre situaciones concretas o parciales en los casos que la urgencia lo requiera. Complementariamente se desarrollarán las líneas específicas para prevenir la formación de nuevos asentamientos, ofreciendo alternativas a las familias vulnerables. En este nuevo organigrama, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana –Dinisu– y la Intendencia tienen claros los lineamientos de regularización, relocalización, atención a la emergencia y prevención; integra y complementa programas ya existentes como el Plan Juntos, el Plan Nacional de Realojos, el Plan de Mejoramiento Barrial, el Sistema Público de Viviendas y las propias políticas de vivienda que eventualmente cada Intendencia pueda tener. El Plan trabajará en forma coordinada con Ministerios y organismos descentralizados de forma de brindar un abordaje integral al tema.

Este programa tiene como objetivo abarcar el trabajo en 40 asentamientos cuyas obras se encuentran en ejecución. Al mismo tiempo, retomará las acciones en 20 asentamientos, un proyecto que estaba previsto y que no se había llevado adelante por falta de recursos, en este sentido, se reprogramarán las obras para afinar los proyectos.

A esto se suman 60 asentamientos donde se comenzarán los trabajos de regularización o realojos, según corresponda.

Se comenzarán a implementar los programas de prevención conjuntamente con las primeras acciones. Las actuaciones en esta primera etapa alcanzan a una parte de la informalidad existente. Es de vital importancia implementar un sistema que planifique a mediano plazo las actuaciones a llevar adelante en siguientes etapas, consolidando una verdadera política de Estado.

Eso es a grandes rasgos lo que se expresó en dicho lanzamiento. ¿Qué es lo que se prevé para Río Negro? En Fray Bentos serían barrio Ojeda y Los Ladrilleros; en Young, barrio Nuevo y también se habla de realojos de precariedad dispersa, supongo que ese mismo criterio se podría utilizar para diferentes puntos del departamento.

Creo que es importante valorar el programa en sí, más allá de que se puedan hacer valoraciones políticas sobre si eso contempla la promesa electoral de eliminar asentamientos, etcétera, lo que me parece que está muy lejos. Pero creo que comienzo tienen las cosas y es de importancia el lanzamiento de dicho programa.

Cada vez que se generan este tipo de programas se crean muchas expectativas en miles de uruguayos que lamentablemente hoy no tienen una solución a esta problemática. Creo que lo mejor es ser transparentes y como integrantes de un Gobierno Departamental debemos tener todos los elementos necesarios para transmitir a los ciudadanos.

En ese sentido, mociono elevar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial la solicitud de que nos provea el convenio marco firmado con el Congreso de Intendentes y también si hay un convenio específico con la Intendencia de Río Negro; consultar cuál será el rol del Civis, una cartera de inmuebles para viviendas de interés social que existe desde el 2010 en Dinavi cuyo cometido es estudiar y definir el mejor uso de los inmuebles públicos en diversas líneas de política de viviendas.

En cuanto al Ejecutivo Departamental, las consultas serían: cómo se viene desarrollando el relevamiento de familias; qué áreas lo vienen haciendo y cuáles son los criterios o elementos socioeconómicos que se consideran para ingresar al programa; a qué universo se piensa llegar –se habla de unas 96 familias; aproximadamente–; comienzo aproximado del programa y en qué tiempo se desarrollará, quién ejecutará las obras y con qué personal y dado que se intervendrá en los territorios municipalizados, qué rol cumplirán los mismos. También, dos consultas sobre temas que están en la Junta Departamental: si se tomarán como parte del programa situaciones que se viven en Young, por ejemplo, con la cooperativa de viviendas Covifucas y con el famoso Padrón 589, para buscar soluciones definitivas a estas dos casuísticas.

Cuando presenté el tema me olvidé, pero me gustaría que también me apoyen a efectos de enviar estas palabras a los Municipios.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. No habiendo Ediles anotados, está a consideración la moción del señor Edil Burgos de enviar notas realizando las consultas al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y al Ejecutivo; y a los Municipios...

SR. JORGE BURGOS. Perdón.

Agradezco la sugerencia del señor Edil Casaretto en cuanto a que sería conveniente que pase el tema a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género para seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Si quedó clara la moción está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 20 en 29.

Continuamos.

6. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental sean repintadas, en ambos lados, todas las lomadas colocadas en el Departamento.

(Exp. 4731)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Buenas noches a todos.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

A este tema lo venimos planteando desde hace algunos años a raíz de ciertos siniestros que han causado esas pequeñas lomadas plásticas que hay en zonas urbanas con el fin de disminuir la velocidad. Si la gente realmente acatara las normas como es debido no sería necesario colocarlas y no están con el fin de causar algún daño.

En esta época de invierno, en su traslado los motociclistas principalmente deben utilizar el casco más un abrigo especial y se suma la llovizna o la neblina, lo que quita visibilidad. A quienes conocen y circula a diario no tanto, pero a quien no conoce esas lomadas se les aparecen de improviso. He visto en varios lados que tanto donde hay carteles de PARE o en zonas peligrosas se pintan en la misma calle frases como «PARE» o líneas identificatorias porque la mirada de un motociclista es principalmente hacia abajo y habría unos segundos de prevención para poder frenar y no causar un siniestro –como ya ha sucedido–. Además, al tener que frenar casi todos los vehículos en esas lomadas, muchas veces dan un salto importante, por más que pasen despacio, y los camiones que andan cargados con arena y pedregullo van dejando algún producto resbaladizo. (kg)/ Eso, con una frenada brusca acelera cualquier siniestro que puede causar daños de importancia a la persona, como ya ha sucedido hace varios años: gente que ha tenido grandes quebraduras al perder la estabilidad y chocar contra alguna de las columnas existentes, principalmente ahí en Young.

Mi solicitud es enviar nota al Ejecutivo para que pueda pintarse con algo similar a lo que se utiliza para las cebras, que tenga luminosidad y se distinga a mayor distancia con la luz de los vehículos, a efectos de que sea más seguro y prevenir cualquier causa de siniestro que pueda ocurrir. Asimismo, enviar el tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos para seguimiento.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. No teniendo más señores Ediles anotados, se pone a consideración la moción del señor Edil Acosta.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

7. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental y entidades involucradas plantear a UPM la posibilidad de utilizar sus vehículos bomberos en siniestros que ocurran en la zona en que estos se encuentren.

(Exp. 4732)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Este es otro tema que también hace bastante tiempo hemos venido planteando porque habíamos notado la falta de limpieza en zonas forestales. Quienes estuvimos y trabajamos dentro sabemos que esa situación ha causado la continuidad de incendio entre las quintas de eucaliptos porque muchas veces son bajos sucios con plantaciones en donde no se hacen los cortafuegos necesarios ni se para una pastera, cosa que se hizo muchísimo en los 10 primeros años de la empresa. Después se fue dejando de lado para bajar costos, porque otro motivo no encontramos.

Bajo esa preocupación solicitamos en su momento que en las localidades cerca de estas plantaciones pudieran hacerse cursos de Bomberos, cursos de capacitación.

Hemos escuchado que después de los incendios ocurridos en Río Negro se están haciendo planteamientos y al momento se han implementado muchos de estos pedidos en las Mesas de Trabajo que se formaron en Algorta o en lugares donde hubo siniestros forestales.

Estas empresas en varios puntos de sus instalaciones tienen camiones bombero en mejores condiciones que los que se usaban en las ciudades. Por ejemplo, en Young ahora gracias a Dios se ha mejorado muchísimo, pero en su momento los camiones no estaban en esas condiciones... En la localidad de Bellaco hubo un incendio de una vivienda y si se hubiese atacado principalmente con una bomba con agua fuerte se podrían haber disminuido mucho las consecuencias de esa casa. También, se produjeron quemazones en pastizales de la curva de Bellaco; y pedíamos el apoyo a las forestales, pero como no estaban en riesgos sus predios no se prestaba. Siempre fueron los vecinos quienes apagaban los incendios como podían.

La solicitud concreta es esa: poder hablar con estas empresas para organizar en forma correcta... No es pedir los bomberos y ponerlos a apagar el fuego porque sabemos los riesgos y lo que afecta la seguridad de las personas, que es lo principal. Por eso mismo mi pedido es tener lugares de capacitación para esas localidades.

Estuvimos viendo en este último mes de Mayo Amarillo un proyecto que presentó Mevir para realizar en sus locales charlas sobre Seguridad Vial ya que hay en todas las localidades pequeñas del país. Queremos incluir esto también. Queremos tener gente capacitada –sabemos que hay mucha porque se ha realizado capacitación a civiles que están haciendo el trabajo de bomberos– en cada localidad y hacer algo más generalizado. Por ejemplo, que el manejo de esos camiones esté a cargo de quienes están capacitados dentro de la empresa UPM. También la intervención de la Policía, destacamentos policiales, ya que son los primeros en llegar a cualquier siniestro de estos, ya sea en casas particulares o en la misma forestal.

La idea es tener alguien capacitado antes de que lleguen los bomberos, alguien que sea uno de los primeros en llegar y sepa manejar la situación; que pueda dirigir y realizar las operaciones como se debe, principalmente por la seguridad de las personas y que el incendio cause el menor daño posible, ni hablar de desgracias personales.

Para mí sería importante que el Ejecutivo pueda tener una conversación con estas empresas forestales y solicitarles la posibilidad de utilizar estos vehículos que ellos tienen en localidades cercanas a muchos pueblos de Río Negro y poder llegar a un acuerdo con ellos; y como dije anteriormente, ya que Mevir está impartiendo estas charlas lograr involucrarla. Que entre todas las personas que se ven afectadas por esto, ya sea Policía, Bomberos, etcétera, se genere un trabajo repetitivo y se realice un proyecto de importancia que tenga resultados en las situaciones que ocurran, porque a veces se dan charlas, cursos, y ocurre un siniestro, nadie puede hacer nada y hay que esperar a que lleguen los bomberos, que muchas veces estando lejos demoran, pero el tiempo es algo fundamental para la prevención.

No sé si quedó claro, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. A ver si logro aclarar y redondear: enviar nota al Ejecutivo para que articule con las empresas del departamento y traslade la preocupación que usted acaba de mencionar, para lograr acercar tanto la preparación de personas, como de vehículos, etcétera. ¿Es eso?

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Que haya un grupo preparado en cada localidad para que en un evento puntual haya cierta cantidad de personas preparadas para atender en un primer momento el incendio y que este no se haga mayor.

Si les parece, también a Mevir, ya que está haciendo un trabajo dando charlas en la parte vial; ver qué se puede articular con Mevir. No sé si su intervención sería la correcta, pero ya que manejan la parte de siniestros viales podrían trabajar con la parte de siniestros de incendios. Si lo cree conveniente. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, si el señor Edil que plantea el tema me permite, quiero agregar que debemos partir de la base de que estos cursos deben ser dictados por bomberos, por la Dirección Nacional de Bomberos, que es la policía del

fuego. Por supuesto que el planteo del señor Edil es interesante, pero Bomberos debería llevar adelante la dirección de esta movida y sin dudas que en el aprendizaje participarán y acompañarán todos los equipos de bomberos voluntarios. Dada la problemática pasada esto se está implementando en otras localidades, lo que es muy bueno, y por la cercanía de la zona capaz estos puntos sean lugares de interés para eso.

Si el señor Edil está de acuerdo lo agregamos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra la señora Edila Fernández.

SRA. NATALIA FERNÁNDEZ. Buenas noches para todos.

Quiero sugerir que también pase al Departamento de Descentralización del Ejecutivo porque tengo entendido que ya está trabajando bastante en el tema y está muy bien informado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

Comparto el planteo, pero tengo una duda sobre el procedimiento porque –en la misma línea de lo que decía el señor Edil Falcone– entiendo que esto es competencia del Ministerio del Interior a través de la Dirección Nacional de Bomberos. Por eso creo que deberíamos consultar si están llevando a cabo todas las inquietudes que trae el señor Edil a Sala. Nosotros no podemos hacer un trámite ante UPM cuando el verdadero responsable de la política en ese sentido es el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Bomberos y tal vez ya lo está haciendo. Si fuera así, podemos complementar y apoyar.

Me queda la duda sobre si primero no tendríamos que consultar al Ministerio del Interior qué acciones concretas viene desarrollando, de acuerdo con lo que expuso muy bien el señor Edil. Evidentemente que UPM tiene capacidad operativa y de ayuda para ese tipo de emergencias.

Ese es el planteo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Desde hace mucho tiempo venimos hablando sobre eso con las autoridades de Forestal Oriental, por ejemplo. Hemos participado en cursos que ellos han dado sobre incendios y seguridad en el monte ante cualquier siniestro forestal. Una de las problemáticas era la falta de coordinación y de organización para que pudieran brindar el servicio de prestar el bombero. Cuando lo solicitamos nos dijeron que no lo podían prestar por las leyes que hay y por los riesgos que puede causar si alguien se lastimaba o pasaba algo, ya que los podían demandar; por ejemplo, de repente prende la bomba y puede arrancar el techo. Por esa razón no nos prestaron el bombero en ese momento; era una problemática bastante importante.

Creo que el Ejecutivo está capacitado para saber a quiénes poner al frente y a quién llevarle este planteamiento para llegar a un acuerdo general en el que la empresa esté tranquila de que ante cualquier problema que suceda en el servicio que brinden con

sus camiones de bomberos no tengan alguna responsabilidad. Está bueno que intervengan.

Por supuesto que Bomberos siempre va a estar al frente de todo esto porque son los que lo manejan correctamente y tienen la profesionalidad para hacerlo.

Mi planteo va por ese lado: se necesita tener algo organizado y legalizado para que la empresa brinde el servicio de bomberos y se pueda contar con un vehículo que esté cerca de las localidades para actuar rápidamente. Esa es mi solicitud: que el camión-bombero se pueda utilizar en cualquier siniestro, ya sea personal, de viviendas, de campos de vecinos, de forestales, y así dar un servicio primario para evitar que el fuego se propague mientras llegan los bomberos porque están a distancias lejanas.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

Señor Edil Acosta, ¿mantiene la moción de enviar nota al Ejecutivo para que articule y acepta los agregados del señor Edil Burgos y de la señora Edila Fernández?

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Lo que usted planteó me parece bien porque el señor Edil habló de la capacitación y después de los vehículos de UPM; no me quedaba claro qué íbamos a votar, pero usted lo aclaró.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Acosta con los agregados de los señores Ediles que mencioné.

(Se vota).

Afirmativa. 29 en 30.

Continuamos.

8. Señor Fabricio Tiscornia. Solicita pase a Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos inquietud de vecinos del barrio JC-35 requiriendo flechar calle Victoriano Sosa de modo tal que se utilice solo para salida hacia calle República de Chile.

(Exp. 4733)

SR. PRESIDENTE. El 25 de mayo el tema pasó a Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos, como lo solicitó el señor Edil.

Antes de continuar les pido que me permitan manifestar una opinión –aunque lejos está de mí tomarme atribuciones que no me corresponden, por eso lo hago después de tratar los asuntos entrados– en cuanto a que cuando se traen temas a Sala y los señores Ediles solicitan enviar nota al Ejecutivo y también derivarlos a determinada comisión para seguimiento, en este último caso hoy en día está pasando que simplemente se engorda la carpeta porque los integrantes de las comisiones no pueden hacer mucho ya que las notas de los pedidos realizados en Sala se envían el lunes desde Secretaría.

Entonces, tendríamos que ver de qué forma podemos corregir esto para que los temas que pasen a comisión sean realmente para que se estudien, se investiguen, se

trabaje en ellos y luego se haga un informe al plenario diciendo: de acuerdo al planteo que hizo «tal» Edil, la comisión entiende que se debería hacer «tal» cosa... De la manera en que lo estamos haciendo solo engordamos la carpeta, la comisión se reúne para ver el planteo, pero la nota ya salió desde el plenario con lo que se solicitó. Algunas veces le llega la respuesta al señor Edil que planteó el tema y en ese momento se entera también la comisión. Otras veces no se recibe respuesta y se manda el tema al archivo.

Me parece bien que corriamos esto para no engordar las carpetas de las comisiones con temas que en realidad no son para trabajar y sí con asuntos para estudio y análisis, como debería ser.

Quiero aclarar que es una opinión que comparto en este momento y los señores Ediles verán si es aplicable o no. La digo de acuerdo con algo que está pasando hoy.

Continuamos. (mg)/

Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben en bloque los Asuntos Generales de la Carpeta 2, desde el 1 al 33 inclusive, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por Ediles/as del Frente Amplio, referente a: «Reconversión del local de “Aldeas de la Bondad”». (Exp. 11388) Resolución: Enterados.
2. **Junta Departamental de Artigas.** Remite para conocimiento Resolución 3970 declarando de interés los proyectos presentados con relación a deudores del BHU y ANV. (Exp. 11389) Resolución: Enterados
3. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Extracción de minerales, perteneciente a la empresa Eufores SA, ubicado en el padrón 3645 de la 8ª sección catastral del departamento de Río Negro. (Exp. 11390) Resolución: Enterados.
4. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de Extracción de minerales, tosca y piedra, perteneciente a la empresa Forestal Oriental SA, ubicado en el padrón 774 de la 9ª sección catastral y judicial del departamento de Río Negro. (Exp. 11391) Resolución: Enterados.

5. **Tribunal de Cuentas.** Remite, a sus efectos, Resolución 1105/2022 adoptada respecto a reiteraciones de gastos efectuados por esta Junta Departamental en los meses de febrero y marzo de 2022.
(Exp. 11392) Resolución: Enterados.
6. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por Ediles/as del Frente Amplio, referente a: Reconocimiento a los extrabajadores y luchadores de «El Espinillar».
(Exp. 11393) Resolución: Enterados.
7. **Cámara de Representantes.** Remite copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Nelson Larzábal Neves, referidas al incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo de los plazos fijados por ley para la creación del Instituto Nacional de la Granja.
(Exp. 11394) Resolución: *24/05/2022 a Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.*
8. **Corte Electoral.** Remite para conocimiento Plan Inscriptivo para el departamento de Río Negro.
(Exp. 11395) Resolución: Enterados.
9. **Asociación de Farmacias del Interior (AFI).** Solicita ser recibida con motivo de plantear la realidad de las farmacias del interior ante el desarrollo de grandes cadenas de sociedades anónimas dedicadas al expendio de medicamentos.
(Exp. 11396) Resolución: *17/05/2022 a Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.*
10. **Junta Departamental de Canelones.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Ivanna Irigoien en relación a la participación docente en la educación.
(Exp. 11397) Resolución: Enterados.
11. **Junta Departamental de Canelones.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Nirsa Álvarez en relación al tema: nunca más terrorismo de estado.
(Exp. 11398) Resolución: Enterados.
12. **Cooperativa de Viviendas De Los Pájaros Pintados.** Agradece el apoyo brindado mediante la aprobación del comodato de los terrenos padrones 8283 y 8384 para la construcción de sus viviendas.
(Exp. 11399) Resolución: Enterados.
13. **Centro Estudios Paysandú e Intendencia de Río Negro.** Agradecen la colaboración y participación en la Conferencia Internacional de Jóvenes, en el marco del proyecto «MY EARTH – Mobility for Youth Entrepreneurs Action in Rural Tourism in Harmony».
(Exp. 11400) Resolución: Enterados.

- 14. Comisión Usuarios Salud Pública.** Solicita ser recibida con motivo de informar respecto a las gestiones realizadas en procura de lograr que ASSE instale el servicio de ambulancia de emergencia a domicilio para el Hospital de Fray Bentos.
(Exp. 11401) Resolución: *13/05/2022 a Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.*
- 15. Oficina Electoral Departamental Río Negro.** Remite para conocimiento el Plan Inscriptivo para el año 2022 aprobado por Corte Electoral e informa días y horarios para la atención al público, realizando trámites de Inscripción, Traslados y Renovación de Credencial Cívica.
(Exp. 11402) Resolución: Enterados.
- 16. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando autorización para aceptar donación de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande de la suma de U\$S 43.000, con la que se adquiriría una ambulancia para la localidad de Algorta.
(Exp. 11403) Resolución: *18/5/2022 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
- 17. Ministerio de Ambiente – DINAGUA.** Solicita la designación de un delegado titular y uno suplente para integrar la Comisión de Cuenca del Río Negro.
(Exp. 11404) Resolución: *19/5/2022 a Comisión de Asuntos Internos.*
- 18. Cámara de Representantes.** Comunica que en sesión del 10/5/2022 se dio cuenta de recurso de apelación interpuesto por varios señores Ediles de la Corporación contra el Decreto Departamental 51/2022, de 22 de abril de 2022, promulgado por Resolución 606 de la Intendencia de Río Negro, de 27 de abril de 2022, referido a medidas cautelares en situaciones detectadas en proceso de revisión de Planes de Ordenamiento Territorial de Young, Nuevo Berlín y San Javier.
(Exp. 11405) Resolución: Enterados.
- 19. Cámara de Representantes.** De acuerdo con nota presentada por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, solicita la tramitación del pedido de antecedentes que obran en poder de la Intendencia y de la Junta Departamental de Río Negro, correspondientes al recurso de apelación interpuesto por algunos Ediles, contra el Decreto Departamental 51/2022, de 22 de abril de 2022.
(Exp. 11406) Resolución: *19/5/2022 se procede por la Mesa.*
- 20. Municipio de San Javier.** Remite para conocimiento modificación de nombres propuestos para las calles del balneario Puerto Viejo, «18 de julio» por «19 de junio» y «Tangarupá» por «Tangarupa».
(Exp. 11407) Resolución: *19/5/2022 a Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.*

21. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento clasificación de proyecto Extracción de material granular y piedra partida para obra pública, perteneciente a empresa Meliter SA, ubicado en el padrón 6551 de la 10ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 11408) Resolución: Enterados.
22. **Intendencia de Río Negro.** Remite contrato de comodato, para anexar a expediente 11344 por el que se solicita aprobación del mismo con MTOP.
(Exp. 11409) Resolución: *23/5/2022 a Comisión de Legislación y Hacienda (integradas).*
23. **Junta Departamental de Florida.** Remite para conocimiento planteo efectuado en Sala por el señor Edil Andrés Arocena, solicitando descentralización del acervo cultural de nuestro país.
(Exp. 11410) Resolución: Enterados.
24. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 669 por la que se deja sin efecto el dictado de la Resolución N.º 1335, donde se le asignaba una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Alfredo Galarza.
(Exp. 11411) Resolución: Enterados.
25. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando sustituir el elevado anteriormente mediante oficio 84/2022, requiriendo autorización para exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana a los inmuebles propiedad del señor Javier Alcides Mazzilli Egozcue, padrones 525, 526, 527 y 529 del departamento de Río Negro.
(Exp. 11412) Resolución: *23/5/2022 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
26. **Congreso Nacional de Ediles.** Con motivo del Encuentro Nacional de Cultura a realizarse próximamente, solicita envío de temas y asuntos que se consideren relevantes para el departamento.
(Exp. 11413) Resolución: *24/5/2022 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
27. **Junta Departamental de Montevideo.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Marcos Presa, informando sobre la primera sesión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, institucionalizado por la Ley 19.992.
(Exp. 11414) Resolución: Enterados.
28. **Junta Departamental de Artigas.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Daniel Argañaraz referidas al Día Internacional de la Enfermería.
(Exp. 11415) Resolución: Enterados.

29. **Comisión Coordinadora Departamental de Educación Río Negro.** Invita a participar de la reunión a realizarse el día 30 de mayo a la hora 10, en la Universidad Tecnológica - UTEC, donde se tratarán temas relacionados con estudiantes de nuestro departamento.
(Exp. 11416) Resolución: 24/5/2022 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
30. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Senadora Amanda Della Ventura relacionada con la Marcha del 20 de mayo.
(Exp. 11417) Resolución: Enterados.
31. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por varios señores Representantes, con motivo de la aprobación del proyecto de ley que declara de interés general la promoción del Candombe.
(Exp. 11418) Resolución: Enterados.
32. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Julio Fungi, expresando su solidaridad con el pueblo y los músicos de Salto ante la disolución de su banda municipal.
(Exp. 11419) Resolución: Enterados.
33. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Senadora Liliam Kechichian y varios señores Senadores, en sesión de fecha 17 de mayo del año en curso, referidas a «Mes de mayo, mes de la memoria».
(Exp. 11420) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

No habiendo más asuntos para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. (Hora 21:29).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Daniel Villalba
Presidente